MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, JAVIER DEGOLLAR PARIASCA es músico del género huayno, con una destacada trayectoria artística de 40 años, iniciada a los 16 años de edad, desarrollando desde temprana edad una sólida vocación por la música tradicional del centro del Perú y contribuyendo de manera permanente a la difusión del folclore nacional.

Que, inició su formación musical en un Instituto, complementando su preparación como personal en retiro del Ejército Peruano, institución en la cual recibió capacitación en música y participó en diversos concursos internos; asimismo, ha llevado el folclore peruano al extranjero, acompañando a destacados exponentes de la música tradicional y contribuyendo a la difusión de la identidad cultural del país a nivel internacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a JAVIER DEGOLLAR PARIASCA** por su destacada trayectoria como músico del género huayno y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a JAVIER DEGOLLAR PARIASCA, en mérito a su destacada trayectoria profesional y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 24 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 13:08:30-0500